CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/14

O.C. Institucional N° 23/2014

Nivel de Entidad: 24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Emisión : 25 / 07 / 14

Entidad: 003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Unidad Compradora (Código SICP): 2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ID del Llamado: 273655

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA

Proveedor: ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA

RUC: 2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	Formulario comprobante de pago	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	50	8.800	440.000
2	14	Formulario comprobante de retenciones	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	30	8.000	240.000
3	15	Autofactura	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	10	11.000	110.000
4	17	Formulario orden de trabajo	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	30	7.700	231.000
5	18	Formulario Solicitud de Vehículo	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	30	11.000	330.000
6	19	Formulario permiso de estadía	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	40	3.500	140.000
7	20	Formulario orden de compra	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	10	16.500	165.000
8	30	Formulario 41. solicitud de compra de materiales	BLOCK	A.G.VISUAL	NACIONAL	10	8.800	88.000
							Total:	1.744.000

SON GUARANÍES: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: no | Porcentaje: — | En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La convocante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	001	00	00	330	30	1	99	1.744.000
								Total:	1.744.000

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMAS POR LA ENTIDAD	
Luis E. Recalde	4/08/14	—	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
		GERENTE GENERAL	PRESIDENTE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora